

	MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA-ESP. ING. AGRARIAS	
	P/CL_009_EIA	

NORMATIVA REGULADORA DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA- ESPECIALIDAD EN INGENIERIAS AGRARIAS

Elaborado por: Comisión de calidad del Master Universitario de Investigación en Ing. y Arq. Esp. Ing. Agrarias	Aprobado por: María José Benito Bernáldez Responsable SGIC	Aprobado por: Junta de Centro
Fecha: 15/6/2016	Fecha: 15/6/2016	Fecha: 6/7/2016
		
Firma Pablo Vidal López	Firma María José Benito Bernáldez	Firma Teresa Bartolomé
		
	Firma Francisco Pulido García	

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. TUTOR ACADÉMICO.....	4
3. TRAMITACIÓN.....	4
4. FORMATO DEL TFM.....	5
5. TRIBUNALES	6
6. DEFENSA PÚBLICA DEL TRABAJO FIN DE MASTER, EVALUACIÓN Y REVISION DE EXÁMENES.....	6
ANEXO I PROPUESTA DE TRABAJO FIN DE MASTER.....	8
ANEXO II VISTO BUENO DE DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MASTER.....	10
ANEXO III MODELO DE CARÁTULA PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DEL TRABAJO FIN DE MASTER.....	11
ANEXO IV ACTA DE CALIFICACION DEL TRABAJO FIN DE MASTER.....	12
ANEXO V SOLICITUD DE RECLAMACIÓN DE CALIFICACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MASTER.....	13
ANEXO VI SOLICITUD DE RECLAMACIÓN DE CALIFICACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MASTER.....	14

1. INTRODUCCIÓN

El presente reglamento tiene por objeto establecer las bases sobre la elección de tema, asignación de tutor, tramitación administrativa, defensa pública y calificación de los Trabajos Fin de Master (en adelante también TFM). Será de aplicación en la asignatura denominada Trabajo Fin de Master del Máster Universitario Ingeniería y Arquitectura en la especialidad impartida en la Escuela de Ingenierías Agrarias.

El TFM consiste en la realización, presentación y defensa pública de un trabajo original de investigación (no se admiten trabajos de revisión bibliográfica), escrito en español, inglés o portugués, de una extensión de 12 créditos ECTS, en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos y capacidades adquiridos, demostrando que ha alcanzado las competencias previstas en el plan de estudios de la titulación.

La temática de los TFM deberá estar relacionada con las competencias generales del máster y las específicas de las diferentes materias abordadas en el Máster, o bien estar encuadrada en alguna de las líneas de investigación recogidas en el Máster.

Tal y como establece la Normativa de Trabajo Fin de Grado y Master de la Universidad de Extremadura, el estudiante se matriculará del TFM en los periodos oficiales de matrícula (ordinario o de ampliación), debiendo matricularse en ese momento también de todas las asignaturas pendientes de la titulación. No obstante, para la exposición y defensa pública del TFM tendrá que haber aprobado el resto de asignaturas del plan de estudios.

Los TFM podrán desarrollarse en la Universidad, Centros de Investigación, Empresas y afines que tengan suscrito o suscriban con la Universidad de Extremadura los convenios correspondientes para llevar a cabo esta finalidad.

2. TUTOR ACADÉMICO

Cada TFM podrá estar supervisado como máximo por un tutor y un co-tutor, ambos doctores. El TFM se realizará bajo la supervisión de, al menos, un profesor de la UEx perteneciente a alguna de las áreas de conocimiento que imparta docencia en la especialidad de ingenierías agrarias del Máster. La inclusión de profesores pertenecientes a otras áreas de conocimiento requerirá de la aprobación de la Comisión de Calidad de la titulación. Los TFM podrán ser cotutelados por profesionales externos expertos en el tema del trabajo, expresamente autorizados por la Comisión de Calidad de la titulación.

El tutor/cotutor se encargará de:

- Orientar al estudiante para el cumplimiento de los objetivos fijados.
- Procurar que el TFM reúna los requisitos formales, teóricos o técnicos requeridos para cada tipo de trabajo.
- Controlar el seguimiento de la realización del TFM.
- Autorizar la defensa del trabajo.

3. TRAMITACIÓN

El estudiante deberá presentar una Propuesta de TFM que deberá ser aprobada por la Comisión de Calidad de la titulación. Para tramitar la Propuesta del TFM el estudiante entregará en el registro del Centro el **Anexo I** de solicitud, donde se indique claramente el título del trabajo y los objetivos del mismo. El estudiante dispondrá de dos convocatorias anuales para presentar la Propuesta: Del 1 al 10 de diciembre en primera convocatoria, y del 1 al 5 de junio en segunda. Las propuestas presentadas tendrán una validez de tres años desde que se aprueban.

En vista de las solicitudes presentadas, la Comisión de Calidad del Máster publicará, en un plazo máximo de 15 días naturales, una lista con los trabajos admitidos.

En el caso de trabajos no admitidos, el estudiante dispondrá de un plazo máximo de 3 días hábiles desde el día siguiente a la publicación para presentar la reclamación, y la resolución de la comisión se realizará en un máximo de 3 días hábiles tras la finalización del plazo de reclamación.

Una vez concluido el TFM, el estudiante, con carácter previo a la defensa, deberá depositar en el Registro del Centro, según fechas expresadas en **Tabla 1**, lo siguiente:

- Una copia impresa del trabajo ,
- Tres copias del mismo en soporte electrónico en CD (Compact Disc), preferiblemente en formato PDF (Portable Document File).
- Autorización expresa del tutor del TFM (**ANEXO II**)

Tabla 1. Fechas para la presentación de las copias en el registro del centro y la realización del examen del TFM correspondientes a las cinco convocatorias oficiales de exámenes.

Convocatoria*	Fecha de presentación trabajos	Fecha de examen
Diciembre	1-10 noviembre	15-20 diciembre
Febrero	1-10 enero	25-28 febrero
Junio	1-5 junio	10-15 junio
Julio	1-5 julio	10-15 julio
Septiembre	1-5 septiembre	10-15 septiembre

* El alumno solo podrá elegir dos de las convocatorias.

4. FORMATO DEL TFM

El TFM, estará escrito en español, inglés o portugués, con al menos los siguientes apartados:

- Carátula en formato establecido (**Anexo III**)
- Índice de contenidos
- Resumen en español e inglés o portugués
- Antecedentes y/o revisión bibliográfica
- Objetivos y justificación del tema

- Material y métodos
- Resultados y discusión
- Conclusiones
- Bibliografía y fuentes utilizadas

5. TRIBUNALES

Para la exposición y defensa del TFM se nombrará un tribunal constituido por cinco miembros (tres titulares y dos suplentes) elegidos por la Comisión de Calidad del Máster. Ejercerá de presidente en cada acto de defensa pública de TFM el profesor doctor de mayor categoría profesional y antigüedad. Como secretario ejercerá el profesor doctor de menor categoría profesional y antigüedad. Los miembros electos serán los profesores doctores de las asignaturas del Máster Universitario Ingeniería y Arquitectura. Entre los miembros de tribunal no podrá figurar el tutor ni cotutor del TFM.

La participación en los mencionados tribunales constituye una actividad formativa más dentro de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Extremadura y, por tanto, será obligatoria para todos los profesores doctores con docencia en el Máster Universitario Ingeniería y Arquitectura.

6. DEFENSA PÚBLICA DEL TRABAJO FIN DE MASTER, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE EXÁMENES

El TFM será expuesto y defendido por el alumno en las fechas establecidas por el Centro en sesión pública ante el tribunal constituido. La exposición del alumno no podrá exceder los 20 minutos de duración. A continuación los miembros del tribunal debatirán con el alumno los aspectos del trabajo que estimen oportuno.

Concluido el acto de defensa, los miembros del tribunal deliberarán sobre la calificación a puerta cerrada. Para la deliberación de la calificación, se basarán en los criterios de evaluación mostrados en **el Anexo IV**. Posteriormente el presidente del tribunal emitirá un acta provisional de calificación (**Anexo V**),

que publicará en el tablón de anuncios correspondiente, en el que deberá quedar claramente indicada la nota final del trabajo, así como las fechas de reclamación, de acuerdo con la normativa vigente establecida por la universidad al respecto. La adquisición de competencias del trabajo será puntuada de 0 a 10, a partir de 5, se considerará que el TFM está aprobado.

En caso de disconformidad con las calificaciones publicadas, el alumno podrá remitir al presidente del tribunal correspondiente, a través del registro del centro, y en el plazo de dos días hábiles desde su publicación, un informe razonado (**Anexo VI**) de los motivos que justifican la reclamación. El tribunal resolverá la reclamación, haciendo pública la calificación definitiva en el plazo de tres días hábiles desde la recepción del informe de reclamación.

ANEXO II
VISTO BUENO DE DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MASTER
Escuela de Ingenierías Agrarias

MÁSTER UNIVERSITARIO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA-ING. AGRARIAS

CURSO 20..../20....

Tutor doctor del trabajo/área conocimiento	Cotutor doctor del trabajo/área conocimiento

declaran que el Trabajo Fin de Máster:

Titulo del Trabajo
Alumno

cumple los requisitos necesarios para poder ser defendido ante el tribunal correspondiente

Badajoz a de de 20...	
Tutor doctor del trabajo/área conocimiento	Cotutor doctor del trabajo/área conocimiento
Firma	Firma

**SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS. UNIV. DE
EXTREMADURA**

ANEXO III
MODELO DE CARÁTULA PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DEL
TRABAJO FIN DE MASTER
Escuela de Ingenierías Agrarias

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS

[Título del Trabajo Fin de Master]

TRABAJO PRESENTADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MÁSTER UNIVERSITARIO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA- ESP. ING. AGRARIAS

POR
[AUTOR]

TUTELADO POR
[NOMBRE DEL TUTOR/COTUTOR]

BADAJOS, [MES DE CONVOCATORIA] DE 20__

ANEXO IV

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Máster Universitario en Ingeniería y Arquitectura. Esp. Ing. Agrarias
Escuela de Ingenierías Agrarias. Universidad de Extremadura

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

		Valor máximo	Valor individual
Criterio 1	Evaluación del documento del trabajo entregado	7 puntos	
Indicador A	Originalidad, relevancia y aplicabilidad del trabajo realizado		1
Indicador B	Presentación y formato		1
Indicador C	Justificación del trabajo, estado actual del conocimiento y objetivos planteados		1
Indicador D	Metodología llevada a cabo		1
Indicador E	Contenido y análisis desarrollados		1
Indicador F	Interpretación de los análisis y del contenido efectuados y conclusiones obtenidas		1
Indicador G	Bibliografía utilizada		1
		Valor máximo	Valor individual
Criterio 2	Exposición y defensa del trabajo presentado	3 puntos	
Indicador A	Presentación realizada		1,5
Indicador B	Argumentación y debate ante las preguntas y comentarios del tribunal sobre el trabajo		1,5

ANEXO V
ACTA DE CALIFICACION DEL TRABAJO FIN DE MASTER
Escuela de Ingenierías Agrarias

MÁSTER UNIVERSITARIO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA-ING. AGRARIAS

CURSO 20..../20....

Convocatoria:

Titulo del Trabajo Fin de Máster			
Autor del Trabajo Fin de Máster			
Tutor/ Área de Conocimiento		Cotutor / Área de Conocimiento	
Tribunal			
Presidente			
Secretario			
Vocal			
Fecha de defensa		Calificación	
Fecha de reclamación	(3 días hábiles)		

Badajoz, a de de 20..

Fdo.:
(Miembros del tribunal)

ANEXO VI

**SOLICITUD DE RECLAMACIÓN DE CALIFICACIÓN
DEL TRABAJO FIN DE MASTER**

Escuela de Ingenierías Agrarias

Curso 20 /20

Convocatoria:

D./D^a....., autor/a del TFM
titulado.....

....., presentado para
optar al título de.....

....., expone que:

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL